



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -
UGPP NIT 900.373.913-4
CUANTIAS PARA CONTRATACION - VIGENCIA 2018**



PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2018 - DECRETO 1873 DE DICIEMBRE 20 DE 2017 SECCION 1314	\$ 180.139.791.074,00
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE 2017	\$ 781.242,00
PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD EXPRESADO EN SMLMV	230.581,29
MENOR CUANTÍA HASTA 450 SMLMV	\$ 351.558.900,00
10% DE LA MENOR CUANTÍA	\$ 35.155.890,00

NOTA: Según Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017, se fija el salario mínimo legal en la suma de \$ 781.242 para la vigencia fiscal de 2018.

Ley 1150 de 2007 - Artículo 2 Numeral 2: Las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.